

CONCLUSIÓN DE LA PRIMERA PARTE

CONCLUSIÓN DE LA PRIMERA PARTE

El estudio de las formas de desarrollo y de organización de la industria petrolera en México, desde el principio de la producción comercial en 1901, tiene varias implicaciones para la investigación y los debates actuales.

A fines del siglo XX, se dan en varios países cambios en los marcos institucionales y reglamentarios que acompañan la apertura o la reapertura de las industrias petroleras. El petróleo surgió económicamente en México en el marco de una apertura total a los capitales extranjeros y de un sistema de derechos de propiedad sobre los recursos del subsuelo que les era favorable. El estudio de los pasos que México experimentó, de la propiedad pública a la propiedad privada y de ésta nuevamente a la propiedad pública de los recursos del subsuelo, es una fuente permanente de experiencias y enseñanzas. Así, el estudio de los procesos que condujeron a la nacionalización es indispensable para comprender las evoluciones en curso. También las actitudes del Estado frente a las compañías petroleras se remontan a esa época, así como su participación directa en todas las fases de la industria.

Con la nacionalización del petróleo, México se orientó hacia el establecimiento de una institucionalización de conjunto y de reglas propias de funcionamiento de una industria que se encontró en franca simbiosis con el tipo de desarrollo que adoptó durante varias décadas. México pudo desarrollar ese marco legal y reglamentario una vez que se ausentó del mercado internacional. En la base de la nueva forma de organización y de funcionamiento de la industria petrolera –que en este trabajo he llamado Modelo Mexicano de Organización Petrolera (MMOP)- se encontraron la propiedad de la nación sobre los recursos naturales y el monopolio integral del Estado. Esos dos componentes del MMOP -correspondiendo el primero a los derechos de propiedad y el segundo al control de la industria petrolera en la dinámica de consolidación del Estado mexicano- serán considerados ulteriormente como indisolublemente ligados.

El MMOP hizo contribuciones significativas al desenvolvimiento del modo de desarrollo de la economía "orientado hacia el interior", pero también contribuyó a la instauración de múltiples aspectos disfuncionales y rígidos. Además, hacia el principio de los años sesenta sus objetivos fundamentales ya no estaban asegurados: el aprovisionamiento energético, la expansión de la industria petrolera y el logro de cierta autonomía tecnológica.

Respecto a la herencia dejada por el MMOP, en la primera parte se han puesto en evidencia principalmente los elementos siguientes:

- El MMOP fue construido como consecuencia del fracaso de un proceso puramente reglamentario y normativo para asegurar la soberanía de la nación sobre los recursos petroleros y la orientación de la industria del petróleo hacia el desarrollo interno. Este fracaso puso en evidencia

a las compañías petroleras y marcó la actitud del Estado mexicano hacia ellas; para éste será difícil considerar otro tipo de normatividad de la industria que no se base en la propiedad de la nación, en la participación directa del Estado en la explotación de los recursos y en la exclusión de esas compañías y, por extensión, del sector privado mexicano de la industria petrolera;

- Así, la nacionalización no consistió solamente en la afirmación de la propiedad sobre los recursos, sino que a ésta se agregó la construcción de un monopolio de Estado sobre el conjunto de la industria petrolera. Ese dispositivo fue considerado, durante varias décadas, como la única forma de organización susceptible de asegurar la soberanía nacional y una contribución adecuada al desarrollo económico;
- Es necesario distinguir, en el interior de esta herencia, los elementos institucionales que están en relación con la existencia y la viabilidad de la nación de aquellos que sólo aseguran la cohesión de un modo de desarrollo específico. Los derechos de propiedad de la nación sobre los recursos del subsuelo corresponden a una dimensión institucional coherente con la existencia y la viabilidad de la nación mexicana, mientras que el componente “monopolio de Estado” es consistente con un modo de desarrollo particular y fechado de la economía, cuya crisis abrió la vía a reestructuraciones globales y sectoriales;
- El MMOP es una configuración de la industria petrolera que demostró una gran coherencia con un sistema económico-político estable y acompañado de crecimiento económico. Fue la crisis del modo de desarrollo la que puso en evidencia las inadaptaciones, los bloqueos y la necesidad de superar el MMOP.

Cuando México regresa al mercado internacional del petróleo, en la segunda mitad de los años setenta, impulsado por la búsqueda de salidas a la crisis, la industria petrolera internacional inició un proceso que la condujo a una renovación institucional y tecnológica. México, incapaz de tomar ese giro, conoció una expansión petrolera y económica desordenada, marcada por efectos rentistas, que le impidió realizar los cambios necesarios en la industria petrolera y en la economía en su conjunto.

Los encadenamientos de los procesos sectoriales y macroeconómicos de la expansión petrolera condujeron a la crisis de 1982 e hicieron aparecer a la luz del día las inadaptaciones y bloqueos del MMOP. En ese contexto, la economía mexicana será orientada hacia una reestructuración de conjunto en la línea de la apertura y la liberalización. La industria petrolera mexicana no escapó a ese movimiento que también tuvo lugar mundialmente. Pero, en adelante, una doble herencia pesará sobre la necesidad de superar el MMOP: la herencia estatal y la tentación rentista.